

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2441
Retiro, 23 JUL 2018
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.

2° Cotización los servicios de Tala de 02 Álamos 01 Aromo en la Localidad de Copihue, 01 Eucaliptus en sector La Lloica, comuna de Retiro, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2.**

3° Cotización los servicios de Tala de 02 Sauces en Estado Municipal, comuna de Retiro, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2.**

4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

5° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7° Decreto Exento N° 2.395 de fecha 17.07.2018, que aprueba el Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto de Obras, el que tiene como finalidad disminuir las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

8° Decreto Exento N° 2.418 de fecha 20., que aprueba el Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto de Obras, el que tiene como finalidad disminuir las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que es Urgente gestionar la tala de árboles por vientos y lluvia y así evitar daños a la propiedad pública, privada y personas.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de realizar los servicios de tala de 02 Álamos 01 Aromo en la Localidad de Copihue, 01 Eucaliptus en sector La Lloica y Tala de 02 Sauces en Estado Municipal, comuna de Retiro

3° Dada la disponibilidad inmediata de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2.**

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable los servicios de tala de 02 Álamos 01 Aromo en la Localidad de Copihue, 01 Eucaliptus en sector La Lloica y Tala de 02 Sauces en Estado Municipal, comuna de Retiro, por el resguardo de vivienda, peatones y tránsito Vehicular, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2.**

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo los servicios de tala de 02 Álamos 01 Aromo en la Localidad de Copihue, 01 Eucaliptus en sector La Lloica y Tala de 02 Sauces en Estado Municipal, comuna de Retiro, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N° 16.462.603-2**, por un valor de \$1.500.000.-, Iva Incluido (**Boleta Honorario**).

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001.006.004, del presupuesto

Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisicionesd
- Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL